



## Beatriz de la Rosa Navascués

Economista. Administradora Concursal. Asesora Fiscal.  
Inscrita en la Confederación Fiscal Europea.



---

# El convenio multilateral de la OCDE entra en vigor en España

Desde el uno de enero está en vigor en España el MLI o **Convenio Multilateral de la OCDE**, un instrumento tributario que permite la modificación, de manera simultánea, de los convenios bilaterales para evitar la doble imposición, permitiendo de esta manera incorporar a los mismos las medidas del Proyecto BEPS relativas a la lucha contra la erosión de las bases y deslocalización de beneficios.

**España firmó el instrumento de ratificación del MLI el pasado mes de septiembre**, sumándose de esta forma a las 67 jurisdicciones que ya lo aplican tras su aprobación en junio de 2017.

### El proyecto BEPS de la OCDE

La innovación tecnológica y el auge de la economía digital han impulsado el desarrollo de la **globalización económica**, aumentando la interdependencia de los países a nivel mundial e influyendo en la forma de interactuar, consumir y hacer negocio.

Esta globalización ha tenido un profundo impacto en el sistema fiscal tradicional, que ha quedado obsoleto ante los nuevos modelos empresariales. ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |